COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 27 de mayo de 2016.

ORDEN PARTICULAR Nº: 337.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 20 de mayo de 2016, que hace referencia a la Contratación Directa N° 25/2016 para la Adquisición de Balanceados para Animales;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 25/2016 para la Adquisición de Balanceados para Animales, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa N° 25/2016, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Adquisición de Balanceados para Animales, para el Ejercicio Fiscal 2016 a favor de la siguiente empresa:

- MOLMAN S.A., con RUC 80014304-3, por la suma de Gs. 7.982.600.- (Guaraníes Siete millones novecientos ochenta y dos mil seiscientos).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 7.982.600.- (Guaraníes Siete millones novecientos ochenta y dos mil seiscientos).

2°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, Tte JM KAREN LILIANA RAMIREZ, a suscribir el contrato respectivo en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA